

El Devenir de Chihuahua - Prostitución legislativa

Escrito por Gerardo Cortinas Murra
Lunes, 16 de Septiembre de 2019 10:23



So pretexto de que la Constitución Local es confusa, al no precisar que en la rotación anual de la Mesa Directiva del Congreso (MDC) debe tomarse en cuenta la fuerza política de los grupos parlamentarios, el coordinador del rebaño panista ha hecho prevalecer su propia interpretación constitucional.

Y atribuyéndose facultades cuasi-jurisdiccionales, el diputado panista Fernando Álvarez impuso su 'original' interpretación, al lograr que el Pleno del Congreso designara al único diputado del PANAL como presidente de la MDC. Claro, con el aval de los partidos rémoras (PT, PES, PANAL, MC y el Verde).

A mi parecer, el hecho de que René Frías sea el Presidente de la MDC, constituye una violación tumultuaria a los principios fundamentales de la pluralidad política; cuyos autores

El Devenir de Chihuahua - Prostitución legislativa

Escrito por Gerardo Cortinas Murra
Lunes, 16 de Septiembre de 2019 10:23

materiales e intelectuales son, sin duda alguna, todos y cada uno de los diputados que aprobaron el nombramiento del nuevo presidente de la MDC.

Demostrarlo, es cosa de niños: El Art. 61, establece que la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es el órgano interno del Congreso competente para acordar el orden de quienes presidirán, cada año legislativo, la MDC.

A su vez, la ley reglamentaria de este mandato constitucional, ordena que la Presidencia de la MDC “se ejercerá de manera alternada entre los integrantes de los grupos parlamentarios, considerando de manera prioritaria, a los diputados de los partidos políticos que constituyan la primera y segunda fuerza política. El orden para presidir este órgano será acordado por la Junta de Coordinación Política”.

Amable lector, yo le pregunto a usted: ¿Qué es lo único que tiene que aprobar la JUCOPO, en este tópico? La respuesta es obvia: precisar el orden de prelación en que los grupos parlamentarios habrán de presidir la MDC durante el primero, segundo y tercero año legislativo, tomando en cuenta “de manera prioritaria” la fuerza política de los grupos parlamentarios.

Así de sencillo se demuestra la violación tumultuaria a la Constitución Local: René Frías no es integrante ni de la primera ni de la segunda fuerza política en el Congreso; es más, el PANAL ni siquiera conforma un grupo parlamentario.

El Devenir de Chihuahua - Prostitución legislativa

Escrito por Gerardo Cortinas Murra
Lunes, 16 de Septiembre de 2019 10:23

Pero además, existe una agravante de esta violación constitucional: la JUCOPO ha ido omisa -de manera por demás irresponsable- en aprobar el decreto en el que se precise el orden de prelación de la rotación anual de la Presidencia de la MDC.

En otras palabras, los diputados integrantes de la JUCOPO estaban obligados, desde el inicio de la actual Legislatura, a aprobar el acuerdo por el cual se precisara a cual grupo parlamentario le correspondería, cada año legislativo, la Presidencia de la MDC.

Al respecto, existe una ridícula confrontación mediática: por una parte, el coordinador del grupo parlamentario de Morena afirma -sin acreditarlo- que al inicio de la actual Legislatura se suscribió un convenio para determinar la rotación anual de la Presidencia de la MDC. Por otra, Fernando Álvarez lo niega tajantemente.

Yo me pregunto: ¿Existe o no ese acuerdo? ¿Por qué el coordinador moreno no da a conocer a la opinión pública el supuesto acuerdo de rotación anual?

Otra agravante más de esta violación tumultuaria al Derecho Parlamentario: la evidente ineptitud del diputado Miguel Ángel Colunga -aunado a las constantes reacciones viscerales de Gustavo de la Rosa y Benjamín Carrera-; ha imposibilitado llegar a acuerdos parlamentarios; y con ello, que la función legislativa se prostituya cada día más.

El Devenir de Chihuahua - Prostitución legislativa

Escrito por Gerardo Cortinas Murra
Lunes, 16 de Septiembre de 2019 10:23

Reitero: La terquedad de los diputados de Morena exhiben los riesgos “cuando la mediocridad toma el Legislativo”. Por desgracia, el Congreso local está lleno de “ambiciosos vulgares” y de corruptos por ineptitud manifiesta.

Esta semana, el grupo parlamentario del PRI presentara una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para eliminar la ‘confusa’ redacción constitucional; así como evidenciar que los diputados panistas tan solo cumplen los caprichos de “El Inútil” de Corral.